UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Informe de Seguimiento de la Acción Tutorial en Titulaciones de Grado

Curso 2018/2019

escuela de ingeniería
de telecomunicación y
electrónica

Resumen de Revisiones

Número	Fecha	Modificaciones
00	03/09/19	Edición inicial remitida a la CAT de la EITE
01	10/09/19	Aprobado por la CAT de la EITE
02	13/09/19	Actualización de datos de estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento

Todas las referencias para las que en este procedimiento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

Informe de Seguimiento de la Acción Tutorial en Titulaciones de Grado

Curso 2018/2019

1. Presentación

El **Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE)** de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), tal y como se establece en el *Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante (PCC03)* de su Sistema de Garantía de Calidad, recoge el conjunto de programas de acción tutorial y orientación planificados para que los estudiantes de la EITE logren el máximo beneficio de su aprendizaje, y dispongan de la información necesaria en cada momento de su desarrollo académico y personal, así como de su futuro profesional.

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la EITE es la responsable de definir y actualizar anualmente el PATOE, especificando los programas específicos relacionados con las actuaciones de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, orientación y seguimiento académico, y orientación profesional, así como los responsables de cada programa y de la ejecución de las acciones planificadas en cada caso, además de velar por su correcto desarrollo. El Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante es revisado por el Equipo Directivo, y aprobado cada curso académico por la Junta de Escuela. Una vez aprobado, se difunde a los grupos de interés según el *Procedimiento Clave de Información Pública (PCC08)*, y se ejecutan las acciones planificadas.

Dentro del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante, la CAT de la EITE desarrolló el **Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial en titulaciones de Grado** que se impartían en la EITE en el curso académico 2018/2019 (aprobado por la Junta de Escuela el 27 de noviembre de 2018). Este procedimiento, que se encuentra disponible en la página web de la EITE (https://www.eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plan-de-accion-tutorial), define el desarrollo de las actividades de acción tutorial dirigidas a estudiantes de la EITE matriculados en el curso académico 2018/2019 en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno, en aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales (NPPTO) de la ULPGC.

2. Estudiantes de la EITE afectados por la aplicación de las NPPTO de la ULPGC

- **Estudiantes matriculados en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria**

La Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC (aprobada por el Pleno del Consejo Social reunido el 26 de noviembre de 2012), establece en su artículo 7 el régimen de convocatorias, señalando que los estudiantes dispondrán de seis (6) convocatorias para superar cada asignatura, mientras que en el artículo 9.3 recoge que, excepcionalmente, a petición del estudiante, podrá disponer de una convocatoria adicional que será la séptima, y de no superar la asignatura, quedará desvinculado de la ULPGC.

Para facilitar el cumplimiento de lo exigido en este sentido por la NPPTO de la ULPGC, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes, envió a los Directores de los Centros el 1 de octubre de 2018, un fichero de los **estudiantes desglosados por titulación y convocatoria (5ª, 6ª o 7ª)**, ya que dentro del Plan de Acción Tutorial de los Centros se deben recoger actividades específicas con el objetivo de tutorizar y ofrecer una orientación personalizada que ayude a los estudiantes afectados a finalizar con éxito las materias que cursa.

En el caso de la EITE, de acuerdo con la información facilitada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la ULPGC, en el curso académico 2018/2019 había **51** estudiantes del título Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación (GITT), con al menos una asignatura matriculada en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria. En la Tabla 1 se muestra el desglose de estos estudiantes en función del número de asignaturas en las que se encontraba matriculado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, mientras que en la Tabla 2 se muestra el número de estudiantes en función de la mayor convocatoria en la que se encontraba matriculado en alguna asignatura.

Nº asignaturas matriculadas en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria	Nº estudiantes
1	22
2	13
3	12
4	2
5	1
6	1

Tabla 1

Mayor convocatoria matriculada en asignatura	Nº estudiantes
7ª	7
6ª	13
5ª	31

Tabla 2

Por otro lado, en la Tabla 3 se representan las asignaturas del GITT, por curso, en las que había al menos un estudiante matriculado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, con indicación del número de estudiantes en cada caso.

Primer curso GITT (53)

43700 – Cálculo I		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	3
43702 – Física		
	7ª convocatoria	3
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	15
43703 – Informática		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	1
43705 – Estadística y Procesos Estocásticos		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	2
43706 – Campos Electromagnéticos y Ondas		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	6
	5ª convocatoria	15
43707 – Circuitos Eléctricos		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	1
	5ª convocatoria	7
43708 – Programación		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	4

Segundo curso GITT (35)

43710 – Electrónica Básica		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	5

43711 – Señales y Sistemas		
	7ª convocatoria	1
	6ª convocatoria	3
	5ª convocatoria	10

43712 – Redes de Comunicación		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	1

43714 – Teoría de la Comunicación		
	7ª convocatoria	2
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	7

43715 – Medios de Transmisión		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	3

43716 – Sistemas Audiovisuales y Multimedia		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	3

Tercer curso GITT (12)

43719 – Programación de Redes, Sistemas y Servicios		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	3

43722 – Sistemas Digitales y Microprocesadores		
	7ª convocatoria	1
	6ª convocatoria	1
	5ª convocatoria	2

43729 – Sistemas Electrónicos de Control		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	2
	5ª convocatoria	1

43735 – Redes de Área Extensa		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	
	5ª convocatoria	1

43747 – Procesado de la Señal		
	7ª convocatoria	
	6ª convocatoria	1
	5ª convocatoria	

Tabla 3

- **Estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y estudiantes de retorno**

  La Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC establece en su artículo 9.2 las situaciones excepcionales de permanencia, señalando que, a petición del estudiante, la Comisión de Progreso y Permanencia de la Universidad podrá conceder, por una sola vez y cuando exista causa justificada, la posibilidad de continuar los estudios en la misma titulación a aquellos estudiantes que hubieran incumplido la condición establecida en el artículo 6.2. En estos casos, un nuevo incumplimiento de alguna de las condiciones de permanencia supondrá la desvinculación de la titulación en la que estuviera matriculado el estudiante.

  Para facilitar el cumplimiento de lo exigido en este sentido por la NPPTO de la ULPGC, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes, envió a los Directores de los Centros el 4 de octubre de 2018, un fichero de aquellos **estudiantes que gozaban de prórroga de matrícula por bajo rendimiento**, y aquellos **estudiantes que tras un curso de desvinculación por bajo rendimiento habían retornado a la misma titulación en el curso académico 2018/19**, ya que dentro del Plan de Acción Tutorial de los Centros se deben realizar actividades específicas con el objetivo de tutorizar y ofrecer una orientación personalizada que ayude a los estudiantes afectados.

  En el caso de la EITE, de acuerdo con la información facilitada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la ULPGC, en el curso académico 2018/2019 había **7** estudiantes del GITT a los que se les había concedido una prórroga por bajo rendimiento en primer curso, y **13** estudiantes en el resto de cursos, de los cuales 11 estaban matriculados de al menos una asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria. Por otro lado, había **1** estudiante que, tras un curso de desvinculación por bajo rendimiento había retornado al GITT.

3. Descripción del Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial

De acuerdo con el **Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial en titulaciones de Grado** impartidas en la EITE en el curso académico 2018/2019, durante la primera semana lectiva de cada uno de los semestres del curso académico, la Dirección de la EITE enviará un correo electrónico a todos los estudiantes del Centro indicando que aquellos que se puedan encontrar matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de grado, así como los estudiantes con prórroga

de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno, deben ponerse en contacto con el *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE* para ser informados de la planificación tutorial diseñada al respecto.

Los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno en titulaciones de grado, deberán reunirse obligatoriamente con el *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE* previamente al inicio de la acción tutorial, con el fin de establecer las asignaturas para las que solicita apoyo a través del Plan de Acción Tutorial de entre aquellas en las que se encuentre matriculado en 3ª o 4ª convocatoria –además de todas las asignaturas en las que se encuentre matriculado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria–. Esta información se recogerá en la **ficha de acción tutorial de estudiante** aprobada por la CAT –mostrada en la Figura 1–, y será comunicada a los profesores coordinadores de cada una de las asignaturas para las que solicita acción tutorial.

eite escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

Ficha de acción tutorial de estudiante - curso 2018/2019

Asistentes:	☐ **Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas:** Félix B. Tobajas Guerrero	**Firma:**	**Fecha de la reunión:**
	☐ **Estudiante:**	**Firma:**	

Titulación: ☐ **GITT** ☐ **GITT+ADE**	**El estudiante ha recibido un correo electrónico para que acuda a la dirección de la EITE con el fin de ser informado de la planificación tutorial diseñada al respecto:** ☐ **Si** ☐ **No**	**Solicita Acción Tutorial:** ☐ **Si** ☐ **No** **Tipo de Acción Tutorial:** ☐ **Prórroga** ☐ **Retorno**

Asignaturas matriculadas en 3ª o 4ª Convocatoria para las que solicita Acción Tutorial:				**Asignaturas matriculadas en 5ª, 6ª o 7ª Convocatoria:**			
Asignatura	**Curso**	**Semestre**	**Convocatoria**	**Asignatura**	**Curso**	**Semestre**	**Convocatoria**

Compromiso:
☐ El estudiante se compromete con la realización de las actividades de acción tutorial acordadas, así como a mejorar su rendimiento académico.

Figura 1

En todos los casos, el proceso de acción tutorial para los estudiantes se inicia con una reunión presencial entre el estudiante y el profesor de cada una de las asignaturas en las que se encuentre matriculado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, así como en aquellas establecidas adicionalmente en la **ficha de acción tutorial de estudiante** para el caso de los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento, y los estudiantes de retorno. En esta reunión inicial se acordará el desarrollo de las

actividades de la acción tutorial individualizada a realizar, que se recogerán en la **ficha de acción tutorial de asignatura** aprobada por la CAT –mostrada en la Figura 2–, y que será remitida por el profesor de la asignatura al coordinador, en su caso, y al *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE*. Las actividades de acción tutorial a realizar se corresponderán con las especificadas en el Proyecto Docente de la asignatura, o en su defecto, se establecerá una tutoría semanal individualizada con el estudiante, en la que se propondrán un conjunto de actividades complementarias que le ayuden a superar los requisitos de la asignatura.

eite escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

Ficha de acción tutorial de asignatura - curso 2018/2019

Asistentes: ☐ **Profesor:**

☐ **Estudiante:**

Titulación: ☐ **GITT** ☐ **GITT+ADE** | **Curso:**

Asignatura: | **Semestre:** ☐ **Primero** ☐ **Segundo**

Acción Tutorial:

Tipo:

☐ **5ª, 6ª o 7ª Convocatoria**

Evaluación por Tribunal:

☐ Si

☐ No

☐ **Prórroga**

☐ **Retorno**

Convocatoria:

☐ **Especial**

☐ **Ordinaria**

☐ **Extraordinaria**

Coincidencia con docencia de la asignatura:

☐ **Si**

☐ **No**

Actividades de Acción Tutorial:

☐ Tutoría semanal individualizada con el estudiante, en la que se propondrán un conjunto de actividades complementarias que le ayuden a superar los requisitos de la asignatura.

Día/Hora de la tutoría semanal:

☐ Otras:

☐ Observaciones:

☐ El estudiante se compromete con la realización de las actividades de acción tutorial acordadas, así como a mejorar su rendimiento académico.

Observaciones:	**Fecha:**	**Firma del profesor:**

Figura 2

Como norma general, el coordinador de la asignatura realizará un seguimiento del aprovechamiento de la acción tutorial cada dos meses, recogiéndose esta información en la **ficha de seguimiento de acción tutorial de asignatura** aprobada por la CAT –mostrada en la Figura 3–, que será remitida por el coordinador, debidamente cumplimentada y firmada, al *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE*.

escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

Ficha de seguimiento de acción tutorial de asignatura - curso 2018/2019

Estudiante:	**Tipo:** ☐ 5ª, 6ª o 7ª Convocatoria ☐ Prórroga ☐ Retorno
Titulación: ☐ GITT ☐ GITT+ADE	**Curso:**
Asignatura:	**Semestre:** ☐ Primero ☐ Segundo

Actividad presencial:

- **Asistencia a Teoría/Prácticas en Aula:** ☐ 0%-20% ☐ 20%-40% ☐ 40%-60% ☐ 60%-80% ☐ 80%-100%
- **Asistencia a Prácticas de Laboratorio:** ☐ 0%-20% ☐ 20%-40% ☐ 40%-60% ☐ 60%-80% ☐ 80%-100%

Actividades de evaluación continua:

▪ _____ ☐ Presentado ☐ Aprobado	▪ _____ ☐ Presentado ☐ Aprobado
▪ _____ ☐ Presentado ☐ Aprobado	▪ _____ ☐ Presentado ☐ Aprobado
▪ _____ ☐ Presentado ☐ Aprobado	▪ _____ ☐ Presentado ☐ Aprobado
▪ _____ ☐ Presentado ☐ Aprobado	▪ _____ ☐ Presentado ☐ Aprobado

Actividades de acción tutorial:

▪ _____ ▪ _____ ▪ _____
▪ _____ ▪ _____ ▪ _____

- **Asistencia a tutorías específicas:** ☐ 0%-20% ☐ 20%-40% ☐ 40%-60% ☐ 60%-80% ☐ 80%-100%
- **Realización de actividades complementarias:** ☐ 0%-20% ☐ 20%-40% ☐ 40%-60% ☐ 60%-80% ☐ 80%-100%

Aprovechamiento: (min) 1 2 3 4 5 (máx)

Observaciones:	**Fecha:**	**Firma del coordinador:**

Figura 3

Tras la convocatoria de evaluación asociada a la acción tutorial, el profesor de la asignatura recogerá la calificación obtenida por el estudiante, así como los comentarios y recomendaciones que estime oportunos, en la **ficha de evaluación de asignatura** aprobada por la CAT –mostrada en la Figura 4–, que será remitida al *Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE*.

eite escuela de ingeniería de telecomunicación y electrónica

Ficha de evaluación de asignatura – curso 2018/2019

Estudiante:	**Tipo:** ☐ 5ª, 6ª o 7ª Convocatoria ☐ Prórroga ☐ Retorno
Titulación: ☐ GITT ☐ GITT+ADE **Asignatura:**	**Curso:** **Semestre:** ☐ Primero ☐ Segundo

Convocatoria Especial:	Convocatoria Ordinaria:	Convocatoria Extraordinaria:
▪ Calificación:	▪ Calificación:	▪ Calificación:
▪ Comentarios/Recomendaciones:	▪ Comentarios/Recomendaciones:	▪ Comentarios/Recomendaciones:

Observaciones:	**Fecha:**	**Firma del profesor:**

Figura 4

En la Figura 5 se representa de forma gráfica, el desarrollo del **Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial en titulaciones de Grado** impartidas en la EITE en el curso académico 2018/2019.

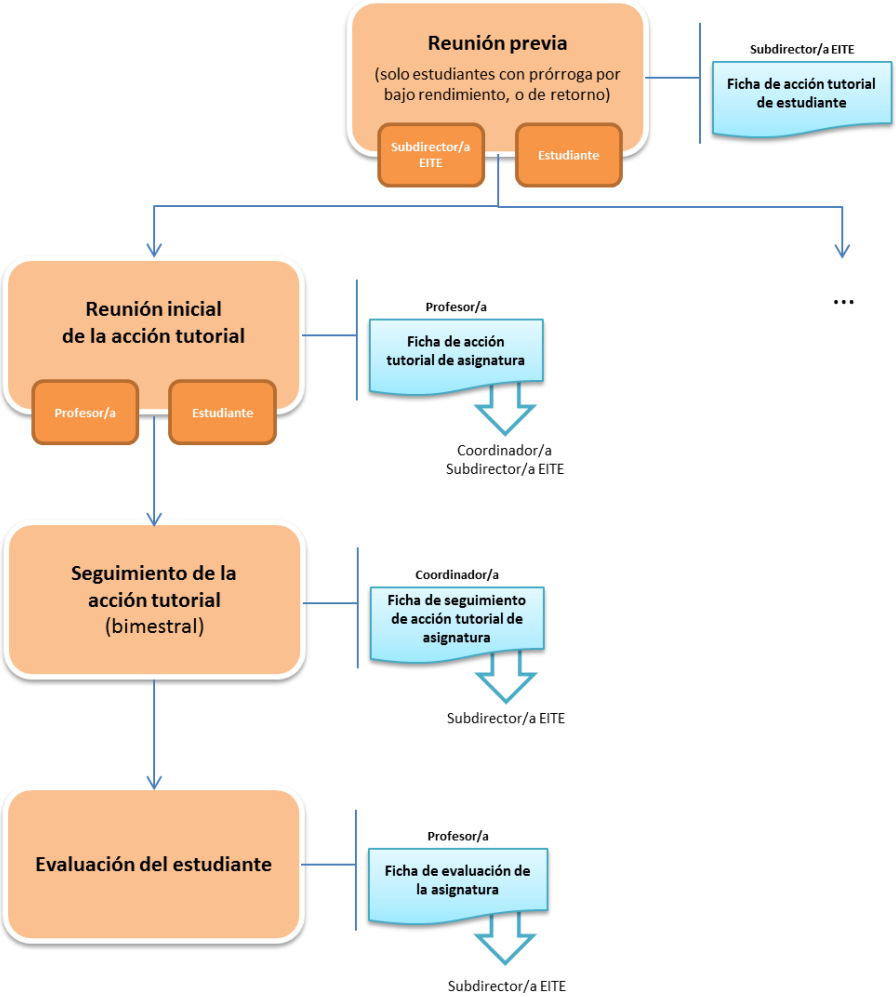

Figura 5

4. Desarrollo del Procedimiento de Seguimiento de Acción Tutorial

En cumplimiento de lo establecido en la Instrucción del Presidente de la Comisión de Progreso y Permanencia de la ULPGC, de 27 de abril de 2018, relativa a la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en el curso académico 2018/2019, publicada en el BOULPGC núm. 5, de 4 de mayo de 2018, el día 1 de agosto de 2018 el Director de la EITE envió un correo electrónico al estudiante que había solicitado el retorno al GITT, citándole para una entrevista de tutorización específica. En esta entrevista personal, que se celebró el día 5 de septiembre, el Director de la EITE y el Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE expresaron el compromiso por parte del Centro de ofrecer una evaluación continua y un seguimiento personalizado de los progresos del estudiante, obteniendo por parte del estudiante de retoro su compromiso a mejorar su rendimiento académico, firmándose por ambas partes el formulario de compromisos y objetivos.

El día 26 de octubre de 2018, el Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE se reunió con el estudiante de retorno para informarle de las actividades específicas de tutorización y seguimiento que se iban a llevar a cabo a lo largo del curso académico.

Por otro lado, de acuerdo con el Procedimiento de Seguimiento de Acción Tutorial de la EITE, el día 30 de octubre de 2018 se envió un correo electrónico a todos los estudiantes del Centro matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno de la EITE en el curso académico 2018/2019, convocándoles a una reunión informativa que se celebró el día 5 de noviembre de 2018 en el Salón de Actos del Edificio de Electrónica y Telecomunicación. En esta reunión, a la que asistieron 13 estudiantes con asignaturas matriculadas en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, 1 estudiante con prórroga de matrícula por bajo rendimiento, y 5 estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento, además de alguna asignatura matriculada en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, el Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE informó a los estudiantes de las actividades específicas de acción tutorial que se realizarán en la EITE con el fin de ofrecerles una orientación personalizada que les ayude a finalizar con éxito las materias que cursan.

El día 31 de octubre de 2018, el Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE mantuvo una reunión con los coordinadores de las asignaturas del GITT para las que el estudiante de retorno solicitó ser tutorizado, con el fin de informarles del sistema de tutorización establecido, así como de las medidas de seguimiento que se realizarán por parte de la Dirección de la EITE.

El día 6 de noviembre de 2018 se remitió por correo electrónico a los profesores coordinadores de asignatura, una relación de los estudiantes del Centro matriculados en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como de los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno de la EITE en el curso académico 2018/2019. En ese sentido, el día 9 de noviembre de 2018 se celebró en el Salón de Actos del Edificio de Electrónica y Telecomunicación una reunión informativa a la que se convocó a todo el profesorado de la EITE. En esta reunión, a la que asistieron 30 profesores, se les informó de la situación de los/as estudiantes de la EITE afectados por la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC en el curso académico 2018/2019, así como la propuesta de Procedimiento de Seguimiento de Acción Tutorial en el que se recogían las acciones para la tutorización y el seguimiento adecuado de aquellos estudiantes que se encuentran matriculados en alguna asignatura de las titulaciones de grado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, así como a aquellos estudiantes a los que se les ha concedido una prórroga de matrícula por bajo rendimiento, y a los estudiantes de retorno.

El día 11 de noviembre de 2018, el Subdirector de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE mantuvo una reunión de seguimiento con el estudiante de retorno. El día 12 de noviembre de 2018 la Dirección de la EITE remitió al Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la ULPGC una relación de todos los estudiantes de retorno matriculados en la EITE en el curso académico 2018/2019, tras su desvinculación de un curso en aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC, junto con un informe personalizado en el que se indicaba expresamente que el estudiante

había optado por ser tutorizado, así como el sistema de tutorización y seguimiento del rendimiento académico a llevar a cabo.

El día 31 de enero de 2019 se le informó mediante correo electrónico a todo el profesorado del Centro de los recursos disponibles en el espacio SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL habilitado en el Campus Social de la EITE **Campus Social de la EITE** *(MiULPGC > MiCampusVirtual > Campus Social: Centros y Biblitecas > 555110 Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica)* para facilitar el desarrollo del procedimiento de seguimiento de la acción tutorial de la EITE. En este espacio se incluyeron una serie de formularios electrónicos elaborados a partir de las fichas recogidas en este procedimiento –disponibles también en la sección *Plan de Acción Tutorial* del área de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la página web de la EITE (https://eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plan-de-accion-tutorial)– con el fin de minimizar el esfuerzo necesario para su cumplimentación. En este espacio se habilitaron también una serie de tareas, organizadas por titulación/curso/semestre, en las que los profesores responsables en cada caso, podían subir las diferentes fichas de seguimiento del Plan de Acción Tutorial, una vez cumplimentadas, en los periodos establecidos en este procedimiento**.**

En las primeras semanas del segundo semestre del curso académico 2018/2019 se convocó a los estudiantes de la EITE matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno de la EITE en el curso académico 2018/2019, a una nueva reunión informativa sobre las actividades de acción tutorial a realizar en la EITE. A esta reunión, que se celebró el día 6 de febrero de 2019, asistieron 4 estudiantes con asignaturas matriculadas en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, y 1 estudiante con prórroga de matrícula por bajo rendimiento, además de alguna asignatura matriculada en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria.

Finalmente, los días 10 de junio y 15 de julio de 2019 se envió un correo electrónico a todo el profesorado de la EITE recordándoles la necesidad de que los profesores responsables de asignatura enviaran las fichas de seguimiento de la acción tutorial realizada a lo largo del segundo semestre del presente curso académico, una vez cumplimentadas, a las tareas habilitadas en el Campus Social de la EITE.

5. Resultados del Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial

El número de asignaturas del título GITT en las que los profesores responsables en cada caso completaron la aplicación del Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial fue de **9**, correspondientes a las mostradas en la Tabla 4. De estas 9 asignaturas, **8** contaban con algún estudiante matriculado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, lo que representa aproximadamente un **45%** del total de asignaturas con algún estudiante en esta circunstancia al inicio del curso académico 2018/2019, mientras que la asignatura que resta contaba con un estudiante con prórroga de matrícula por bajo rendimiento.

Primer curso GITT
43706 – Campos Electromagnéticos y Ondas
43707 – Circuitos Eléctricos
43708 – Programación

Segundo curso GITT
43710 – Electrónica Básica
43711 – Señales y Sistemas
43714 – Teoría de la Comunicación

Tercer curso GITT
43719 – Programación de Redes, Sistemas y Servicios
43722 – Sistemas Digitales y Microprocesadores
43727 – Hardware Programable

Tabla 4

- **Estudiantes matriculados en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria**

  El número de estudiantes que solicitaron acción tutorial, de entre los 51 estudiantes matriculados en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en alguna asignatura del GITT al inicio del curso académico 2018/2019, fue de 15, lo que representa aproximadamente un 30%. Tras la celebración de la convocatoria extraordinaria del curso académico 2018/2019, de estos 51 estudiantes, 25 lograron superar todas las asignaturas del GITT en las que estaban matriculados en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, lo que representa prácticamente un 50%, superando 20 una asignatura, 3 dos asignaturas, y 2 tres asignaturas, como se representa en la Tabla 5. De estos 25 estudiantes, 10 habían solicitado acción tutorial y cumplieron con su compromiso de realización de las actividades acordadas, lo que representa un 40%.

Nº asignaturas matriculadas en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria	Nº estudiantes matriculados	Nº estudiantes por asignaturas superadas, tras la convocatoria extraordinaria del curso académico			
1	22	0	1		
		2	**20**		
2	13	0	1	2	
		2	**8**	**3**	
3	12	0	1	2	3
		3	**2**	**5**	**2**

4	2	0	1	2	3	4		
		1			**1**			
5	1	0	1	2	3	4	5	
		1						
6	1	0	1	2	3	4	5	6
		1						

Tabla 5

En la Tabla 6 se representan las asignaturas del GITT, por curso, en las que había al menos un estudiante matriculado en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, con indicación del número de estudiantes que superaron la asignatura tras la celebración de la convocatoria extraordinaria del curso académico 2018/2019, y el porcentaje que estos representan sobre el total.

Primer curso GITT	**Estudiantes matriculados en 5ª, 6ª, 7ª convocatoria al inicio del curso académico**	**Estudiantes que han superado la asignatura al final del curso académico**
43700 – Cálculo I	3	**0**
43702 – Física	18	**13**
43703 – Informática	1	**0**
43705 – Estadística y Procesos Estocásticos	2	**1**
43706 – Campos Electromagnéticos y Ondas	21	**5**
43707 – Circuitos Eléctricos	8	**4**
43708 – Programación	4	**1**
	53	**25 (47,2%)**

Segundo curso GITT	**Estudiantes matriculados en 5ª, 6ª, 7ª convocatoria al inicio del curso académico**	**Estudiantes que han superado la asignatura al final del curso académico**
43710 – Electrónica Básica	5	**3**
43711 – Señales y Sistemas	14	**5**
43712 – Redes de Comunicación	1	**1**
43714 – Teoría de la Comunicación	9	**7**
43715 – Medios de Transmisión	3	**2**
43716 – Sistemas Audiovisuales y Multimedia	3	**1**
	35	**19 (54,3%)**

Tercer curso GITT	Estudiantes matriculados en 5ª, 6ª, 7ª convocatoria al inicio del curso académico	Estudiantes que han superado la asignatura al final del curso académico
43719 – Programación de Redes, Sistemas y Servicios	3	**2**
43722 – Sistemas Digitales y Microprocesadores	4	**4**
43729 – Sistemas Electrónicos de Control	3	**2**
43735 – Redes de Área Extensa	1	**1**
43747 – Procesado de la Señal	1	**1**
	12	**10 (83,3%)**

Tabla 6

Por otro lado, **6** estudiantes no lograron superar alguna asignatura en 7ª convocatoria en el curso académico 2018/2019, por lo que en aplicación de las NPPTO de la ULPGC, quedan desvinculados definitivamente del GITT. De estos 6 estudiantes, solo 1 solicitó acción tutorial, aunque no cumplió con su compromiso de realización de las actividades de acción tutorial acordadas.

- **Estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento**

De los 7 estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento en primer curso del GITT al inicio del curso académico 2018/2019, **4** solicitaron acción tutorial, lo que representa un **57,1%** del total. Tras la celebración de la convocatoria extraordinaria del curso académico 2018/2019, de estos 7 estudiantes, **3** lograron superar el 50% de los créditos ECTS del primer curso del GITT, tal como se establece como requisito en las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC para la continuidad de sus estudios. Estos 3 estudiantes habían solicitado acción tutorial y cumplieron con su compromiso de realización de las actividades acordadas.

En lo que respecta a los 13 estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento en el resto de cursos del GITT, **7** solicitaron acción tutorial en el curso académico 2018/2019, lo que representa un **53.8%**. Tras la celebración de la convocatoria extraordinaria del curso académico 2018/2019, de estos 13 estudiantes, **6** lograron superar el 40% de los créditos ECTS de los que se habían matriculado, tal como se establece como requisito en las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC para la continuidad de sus estudios. De estos 6 estudiantes, **5** habían solicitado acción tutorial y cumplieron con su compromiso de realización de las actividades acordadas.

- **Estudiantes de retorno**

  El número de estudiantes de retorno al título GITT en el curso académico 2018/2019 que solicitaron acción tutorial, fue de **1**, lo que representa un 100%. Sin embargo, este estudiante no cumplió con su compromiso de realización de las actividades de acción tutorial acordadas, ni de mejora de su rendimiento académico, solicitando el día 21 de diciembre de 2018 la anulación de su matrícula en el GITT.